



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE CALDAS
TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL
(Artículo 24, Ley 594 de 2000)

HOJA	1	DE 6
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Secretaría de Deporte	
UNIDAD PRODUCTORA:	Unidad de Ed. Física y Recreación	

CÓDIGO			SERIE, SUBSERIE Y TIPOS DOCUMENTALES		DOCUMENTO EN FORMATO ELECTRÓNICO		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS												
Dependencia	Serie	Sub serie	SI	EXTENSIÓN	AG	AC	CT	E	MT	S															
113.20	2		ACTAS				2	4		X	X	La asistencia técnica es un apoyo colaborativo mediante el cual se comparte información y conocimiento en temas relacionados con la aplicación de la ley y el fomento de la educación física y la recreación													
		17	Actas De Asistencia Técnica en Deportes									Al finalizar el tiempo de retención se selecciona un acta por cada cuatrienio como muestra de la acción consultiva de la unidad; teniendo como criterio su aporte para el desarrollo de las actividades misionales. El resto se elimina por cuanto no representa valores históricos.													
													Ordenanza 808 de 2017 Decreto departamental 403 art. 1												
													Valores: administrativos, técnicos												
RETENCIÓN EN AÑOS			DISPOSICIÓN FINAL		Nombre Secretario General: <u>Alberto Hoyos López</u>																				
AG = Archivo de Gestión AC= Archivo Central			CT = Conservación Total E= Eliminación MT= Medio Tecnológico S= Selección		Nombre Responsable Unidad Gestión Documental: <u>Juan Carlos Martínez Gómez</u>																				
					Fecha: A 2021 / M 12 / D 09																				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE CALDAS
TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL
(Artículo 24, Ley 594 de 2000)

HOJA 5 DE 6

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Secretaría de Deporte

UNIDAD PRODUCTORA: Unidad de Fomento al Deporte



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE CALDAS
TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL
(Artículo 24, Ley 594 de 2000)

HOJA 6 DE 6

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Secretaría de Deporte

UNIDAD PRODUCTORA: Unidad de Fomento al Deporte